ASIGNA FUNCIONES UNIDAD TECNICA PEDAGOGICA A DOCENTE DOÑA PATRICIA CAROLINA VERA CABRERA

DECRETO (E) N° 1115

CHILLAN VIEJO, 31 MAR 2017

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 del artículo 47 y 51 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican" y Ley Nº 19.070 articulo 51 "Fija asignaciones de acuerdo al periodo escolar 2017-2018".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de cubrir 44 horas cronológicas semanales como Jefe Unidad Técnica Pedagógica en la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.

2.- Decisión de la autoridad edilicia.

3.- Ord. Nº 19 del 07.03.2017, donde solicita que la Sra. Patricia Carolina Vera Cabrera, se desempeñe como Jefe Unidad Técnico Pedagógico.

4.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 4360 del 29.12.2016 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2016, PADEM 2017.

5.-Decreto Alcaldicio (E) Nº 6598 de fecha 11.11.2015, que nombra docente titular a contar del 01.03.2015, por 44 horas cronológicas semanales, conforme al PADEM.

DECRETO:

1.- DESTINASE, a la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA TOMAS LAGO
NOMBRE	: **PATRICIA CAROLINA VERA CABRERA**
RUN	: [redacted]
TITULO	: PROFESORA EDUCACION MEDIA
CARGO	: JEFE UNIDAD TECNICO PEDAGOGICO
JORNADA	: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA	: DESDE 01.03.2017 HASTA EL 28.02.2018
ORIGEN DE VACANTES	: PADEM 2017
OBSERVACIONES	: TITULAR 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES DECRETO Nº 6598 DEL 11.11.2015

2.- CANCELESE la asignación de responsabilidad Técnica Pedagógica correspondiente a Jefe UTP al 15% de la Remuneración Básica Mínima Nacional (R.B.M.N.), desde 01.03.2017 hasta 28.02.2018 a Doña **PATRICIA CAROLINA VERA CABRERA**, Cedula Nacional de Identidad Nº 12.550.333-0.

3.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtitulo 21, ítem 01 y 02, Personal a Titular y contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

4.- ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE CHILLAN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / HHH / OES / MVY / RMR / eol
DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (Siaper), Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.